



**Informe de Seguimiento del Taller Auto Evaluación del
Control Interno Institucional (TAECII)**

**Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
(DIDADPOL)**

Participantes: 41 Servidores Públicos (46.1% de muestra)

Evaluación TAECII 2022: 78.75%

Facilitadores:

COCOIN DIDADPOL

Lic. Leyla Amador - Especialista ONADICI – Apoyo Técnico

30 de agosto de 2022

Tegucigalpa MDC, Honduras

Contenido

I.	Naturaleza y Alcance de la Auto Evaluación	3
II.	El Concepto del Control Interno en la Institución	4
III.	Resultados de la Autoevaluación del Control Interno	5
A.	Calificación del Control Interno	5
B.	Comentarios Sobre el Control Interno Institucional	5
C.	Conclusiones sobre la Autoevaluación	6
D.	Resultados y Conclusiones por Componente	7
	Ambiente de Control - Institucional	8
	Evaluación y Gestión de Riesgos - Institucional	11
	Actividades de Control - Institucional	15
	Información y Comunicación - Institucional	17
	Monitoreo - Institucional	19
IV.	Datos Gráficos Finales	22
V.	Análisis Tablas y Gráficos	23
VI.	Anexos	24

Introducción – Informe del Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional

La auto evaluación del Control Interno Institucional aplicada a la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), se realizó a través del taller que contó con la participación de 41 colaboradores de las sedes de Tegucigalpa y la Regional de San Pedro Sula, que se traduce en alrededor de 46.1% del personal de la institución, colaboradores de diversas áreas participaron en la actividad que se llevó acabo del jueves 18 de agosto en la Regional y el jueves 25 de agosto en la Sede de Tegucigalpa. El llenado de los cuestionarios por parte de los colaboradores se realizó mediante la plataforma Microsoft Forms, utilizando como referencia las Normas Generales de Control Interno (NOGECI), las Guías de Control Interno Institucional (CII) y las prácticas obligatorias.

La participación activa de servidores públicos en el taller posibilitó la acumulación de opiniones y recomendaciones sobre el diseño, funcionamiento y operación del CII, así como difundir, analizar y conocer la aplicación de la normativa de CII. Esta información se presenta en detalle en los siguientes capítulos.

I. Naturaleza y Alcance de la Auto Evaluación

Al auto evaluar el CII se enfocaron las actividades desarrolladas en el primer semestre de 2022, tomando como referencia los criterios establecidos en la normativa de Control Interno, que incluye los siguientes componentes:

- Ambiente de control;
- Evaluación y gestión de riesgos;
- Actividades de control;
- Información y comunicación; y,
- Monitoreo.

La comprensión y revisión de los controles internos implantados en las principales actividades de la Institución se realizó en una jornada de capacitación dirigida a conocer los principales objetivos institucionales, compartir y afirmar el conocimiento de los conceptos, componentes, elementos y normativa de CII, analizar el formato y contenido del formulario de auto evaluación y el método para valorar y calificar el CII, así como la recepción, validación, tabulación y análisis de las respuestas.

II. El Concepto del Control Interno en la Institución

“El control interno, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las Leyes y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales y alcanzar, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la misma Ley, los objetivos siguientes:

- 1) Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
- 2) Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- 3) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
- 4) Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad.”

Autoevaluación

“1.13.1 Los propios servidores públicos de un grupo, unidad o área específica de un ente público, deben evaluar la efectividad de los controles internos aplicados en la gestión de las operaciones a su cargo, por convicción de la importancia y utilidad del control”.

Completado el Taller, una parte importante del personal de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) está informado, tiene conocimiento de los nuevos conceptos de control interno y está en condiciones de aplicarlos. Es importante para completar la evaluación dirigida a las actividades que generan valor agregado, como las más relevantes.

El taller se realizó a nivel de todos los funcionarios y empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales.

Los resultados del análisis se basaron en la percepción de cada uno de los participantes.

El enfoque para el diseño y aplicación del Control Interno Institucional, así como la autoevaluación está orientado a conocer y aplicar los controles suaves (pueden no estar definidos por escrito, pero se aplican efectivamente y generan valor agregado) para cumplir los objetivos de la institución. No obstante, las guías de control interno incluyen el diseño formal del control interno y de las actividades sustantivas a base del Marco Rector del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

III. Resultados de la Autoevaluación del Control Interno

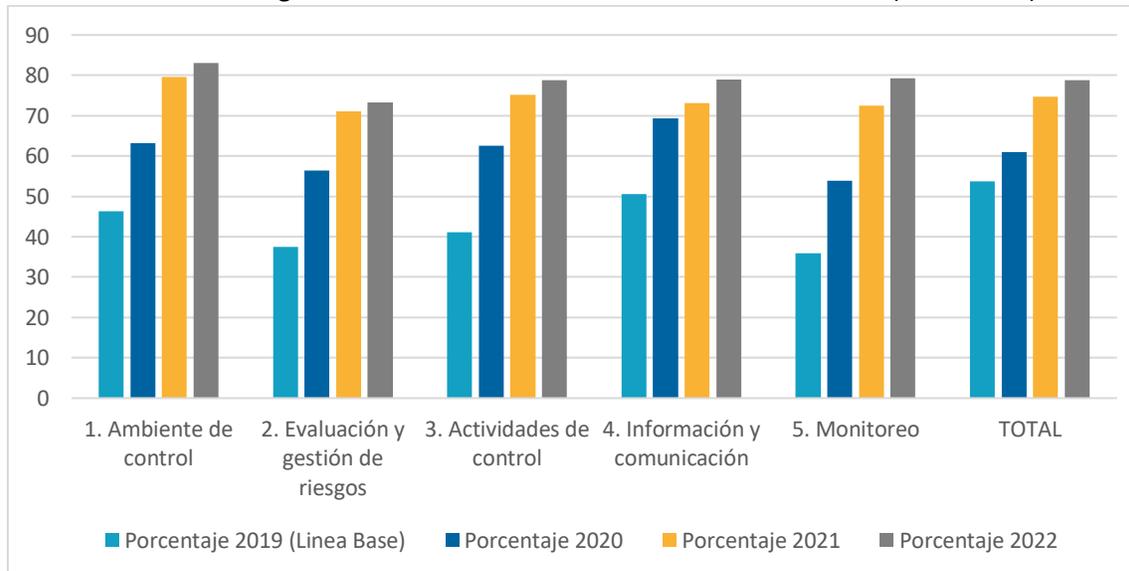
A. Calificación del Control Interno

Los resultados globales de auto evaluación del CII lo aplicaron 62 servidores públicos de la Sede de Tegucigalpa (Principal) y Regional de San Pedro Sula de la Dirección de Asuntos Disciplinario Policiales, equivalentes al 80% de la totalidad de empleados, por lo que la prueba es lo suficientemente representativa. Resultados de calificación por componentes:

Tabla 1. Resultados TAECII

COMPONENTES	LÍNEA BASE	VALOR 2021	VALOR 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	CALIFICACIÓN	%
1. Ambiente de control	14.33	22.29	23.24	0.95	Bueno	82.99
2. Evaluación y gestión de riesgos	10.30	17.05	17.59	0.54	Bueno	73.31
3. Actividades de control	7.51	12.03	12.61	0.58	Bueno	78.89
4. Información y comunicación	9.21	11.70	12.64	0.94	Bueno	78.99
5. Monitoreo	6.58	11.59	12.67	1.08	Bueno	79.20
TOTAL	47.94	74.66	78.75	4.09	Bueno	78.75

Gráfico 1. Progresión del Control Interno Institucional 2019-2021 (Porcentual)



B. Comentarios Sobre el Control Interno Institucional

El análisis de la información acumulada incorpora los veinte y cinco elementos del control interno institucional y los 41 cuestionarios calificados por los participantes de la sede de Tegucigalpa y la Regional de San Pedro Sula, se observó que todos los cuestionarios

cumplieron las especificaciones de repuesta válidas del 100%, debido a la nueva metodología implementada por parte de ONADICI de no tomar datos Sin Respuesta (S/R).

El componente Ambiente de Control tiene la mayor valoración con 23.24 puntos de 28 posibles, representa el 82.99%, el siguiente es Monitoreo y Evaluación con 12.67 puntos y representa el 79.2%. En todos los componentes del CII se alcanza el nivel de bueno, a excepción del Ambiente de Control en el cual cataloga como muy bueno, de acuerdo a la opinión de los participantes en el Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional.

El siguiente componente Información y Comunicación 12.64 puntos, con un porcentaje de 78.99%, está en la parte superior de bueno, con pocas acciones de lograría llegar a una clasificación de muy bueno, con una mejora sustancial de 1.08 puntos de acuerdo a la ponderación. El componente sucesivo son las Actividades de Control con 12.61 puntos que representan un 78.83% y el componente con una evaluación más baja evaluado es el de Evaluación y Gestión de Riesgos con 17.59 puntos con un 73.31%. Es necesario indicar que este orden de componentes en gran medida esta establecido por la ponderación que se le da a cada uno de los componentes del CII y que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ponderación por Componente

N°	Componente	Ponderación
1	Ambiente de Control	28
2	Evaluación y Gestión Riesgos	24
3	Actividades de Control	16
4	Información y Comunicación	16
5	Monitoreo	16
	Total	100

Dadas las condiciones en que se opera la DIDADPOL, es necesario un marco legal que exija y monitoree el servicio eficiente y permanente del servicio entregado a los usuarios. Se manifestó que al analizar el control Interno institucional se debe documentar las verificaciones realizadas, habiendo aclarado que al auto evaluar el Control Interno Institucional (CII) por el personal de la institución está cumpliendo con el principio de control interno y la base del mismo es la confianza en la veracidad de la información suministrada por el personal de la institución y consideramos verdadera.

C. Conclusiones sobre la Autoevaluación

El sistema de control interno de la Institución fue valorado con 78.75/100 puntos, en medio del nivel de calificación como bueno, demuestra posibilidades importantes de mejora para todos los componentes, no obstante, muestra una mejora sustancial de 4.09% con respecto al año 2021, por las diferentes acciones realizadas por el las máximas autoridades de la

institución y el COCOIN. Sin embargo, se deben de idear planes para mejorar cada componente que fueron evaluados, aunque considerados como buenos y algunos muy buenos, pero que tienen espacio para mejorar sobre todo en temas de gestión de riesgos, en el caso de los manuales de procesos y procedimientos, los mismos se deben de terminar para las áreas no consideradas para el año anterior y actualizar los que ya están elaborados, ya sea incluir nuevos procesos o renovar los primeros.

La Institución se encuentra en proceso de mejora importante, tomando en cuenta que ya se tan madurando los procesos principales de la institución, definiendo funciones y estructurando algunos cambios de acuerdo a la necesidad institucional. Se han definido las áreas de servicio de la Institución a base de las actividades estratégicas, en relación al programa “Gestión Técnico Administrativo de Faltas Disciplinarias”, pero para el programa de “Prevención, Evaluación y Certificación de Confianza” siguen sin ejecutar acciones en cuanto a las actividades principales del programa, por falta de presupuesto, siendo esta la mayor causa de la no ejecución del programa. Sin embargo, se han ejecutado acciones, como la solicitud de una cantidad mayor de presupuesto para la puesta en marcha del programa y se remitió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad un borrador de convenio para utilizar las capacidades técnicas e instalaciones con las que cuenta el Centro de Control de Confianza Preventivo (CCCP) de la Policía para realizar las pruebas de confianza necesarias para emitir las respectiva certificación, En alguna medida se establecen acciones de prevención, por lo que para este programa falta definir las áreas de servicio, procesos y procedimientos, pero no se ejecutan acciones debido a la falta de personal, presupuesto, equipo e insumos necesarios para cumplir a cabalidad con los propósitos del programa, pero se ejecuta un proyecto con el apoyo de la Embajada de los EEUU de América.

El análisis de la información y la documentación disponible para actualizar los requerimientos normativos de la Institución es una oportunidad para la mejora de las actividades sustantivas y las de apoyo institucional.

D. Resultados y Conclusiones por Componente

Se presentarán datos de evaluación por componente del control interno de forma institucional, con el objetivo de realizar los análisis correspondientes para mejorar los procesos de decisión que afectan los diferentes componentes. De forma general se debe de trabajar en mejorar cada componente y los elementos que lo componen, además de establecer un plan de mejora para la sede principal de la DIDADPOL con el objetivo de mejorar los procesos de control interno y que los empleados tengan conocimiento de los mecanismos de control interno existentes. La evaluación catalogada como buena recibida es el resultado de ser una institución en proceso de normalización de sus actividades y

cimentación de su rol dentro de los asuntos disciplinarios. Sin embargo, la misma supone un nivel de mejora sustancial en referencia al TAECII de línea base ejecutado durante el año 2019 en el cual se obtuvo una evaluación de 47.94% a nivel institucional (Considerando las sedes principal y regional), para el año 2020 una evaluación de 60.96% (solo se tomó en consideración la sede principal) y para el año 2021 una evaluación de 74.66%, dando incrementos de 26.72%, 13.70% y 4.09% respectivamente.

Ambiente de Control - Institucional

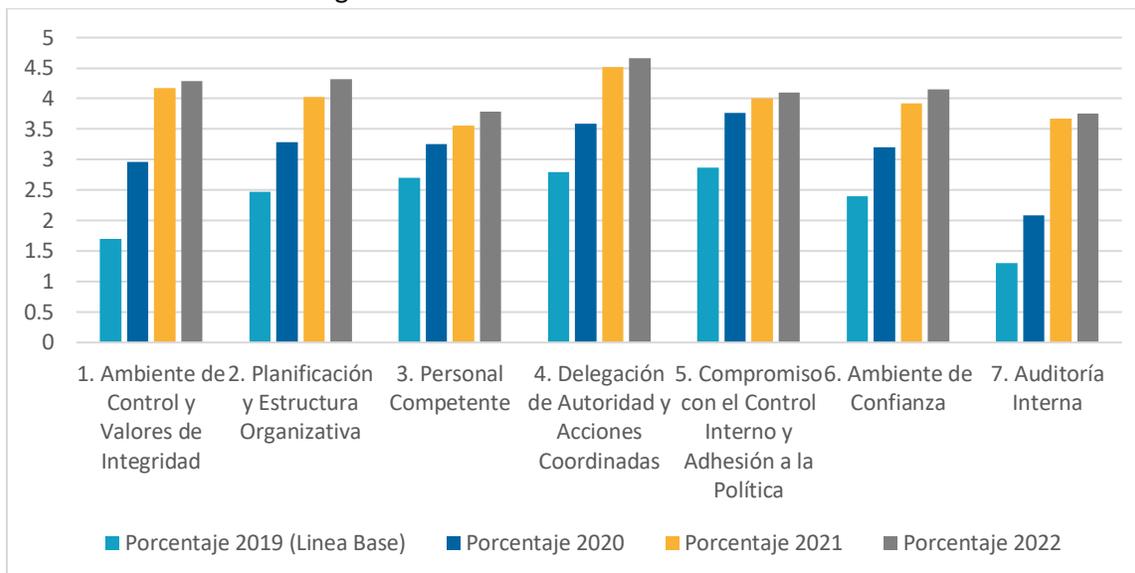
Según el Marco Rector del Control de los Recursos Públicos emitido por el TSC que en la TSC-NOGECI III.01 AMBIENTE DE CONTROL expresa el concepto de AMBIENTE DE CONTROL: La administración activa, principalmente el titular principal o jerarca del ente público, sujeto pasivo de la Ley Orgánica del TSC, debe fomentar el ambiente propicio para la operación del control interno, mediante la generación de una cultura de administración y control que promueva, entre el personal de la Institución, el reconocimiento del control como parte integrante de sus sistemas. En su calidad de responsable por el proceso de control interno, debe mostrar constantemente una actitud de apoyo a las medidas de control implantadas en la institución, mediante la divulgación de éstas y un ejemplo continuo de apego a ellas en el desarrollo de las labores cotidianas.

El ambiente de Control constituye el cimiento para el funcionamiento del resto de componentes, que integran la base de la pirámide de CII. Resultados para el componente:

Tabla 3. Resultados Componente - Ambiente de Control

Ambiente de Control	LÍNEA BASE	VALOR 2021	VALOR 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	CALIFICACIÓN	%
1. Ambiente de Control y Valores de Integridad	1.70	4.17	4.29	0.12	Muy Bueno	85.85%
2. Planificación y Estructura Organizativa	2.47	4.03	4.32	0.29	Muy Bueno	86.24%
3. Personal Competente	2.70	3.56	3.79	0.23	Bueno	75.75%
4. Delegación de Autoridad y Acciones Coordinadas	2.79	4.52	4.66	0.14	Excelente	93.17%
5. Compromiso con el Control Interno y Adhesión a la Política	2.87	4.00	4.10	0.1	Muy Bueno	81.95%
6. Ambiente de Confianza	2.40	3.92	4.15	0.23	Muy Bueno	82.93%
7. Auditoría Interna	1.30	3.67	3.75	0.08	Muy Bueno	74.94%
RESULTADO GLOBAL	12.98	22.29	23.24	0.95	Muy Bueno	82.99%

Gráfico 2. Progresión Elementos del Ambiente de Control 2019-2022



Comentarios:

- El elemento de Delegación de Autoridad y Acciones Coordinadas es el mejor valorado con 4.66/5 puntos, representa el 93.17% y es producto del enfoque positivo y de delegación que propone la Dirección de la DIDADPOL para las unidades administrativas y de operación.
- El segundo elemento mejor evaluado es el de Planificación y Estructura Organizativa, con 4.32/5 puntos, representa el 86.24%, está a nivel de consideración de muy bueno.
- En tercer lugar, tenemos la calificación del elemento Ambiente Interno y Valores de Integridad asciende a 4.29/5 puntos, representa el 85.85%, está en nivel de considerado muy bueno.
- En cuarto lugar, se tiene al ambiente de confianza con un 4.15/5 puntos, con un porcentaje de 82.93%, a nivel de muy bueno.
- En quinto lugar, se tiene al elemento de Compromiso al Control Interno y Adhesión a la Política con 4.1/5 puntos, representa el 81.95% y está a nivel de consideración de muy bueno.
- Los demás elementos del Componente de Ambiente de Control que obtuvieron evaluaciones a nivel de bueno pueden mejorarse en la próxima evaluación al difundir las actividades que realiza el COCOIN-DIDADPOL son el Personal Competente (3.79/5 puntos – 75.75%) y Auditoría Interna (3.75/5 puntos – 74.94%). Es necesario reforzar la comunicación de las actividades que se realizan y están relacionadas a estos componentes, para dar a conocer a los

colaboradores sobre las mismas y obtener una mejor evaluación en el próximo TAECII o en la evaluación separada del Control Interno.

- Las causas de la mejoría en la calificación a nivel bueno a muy bueno se pueden considerar debido a que el Comité de Probidad y Ética Pública continuo con las actividades dirigidas a la difusión, aplicación y evaluación de la ética en el personal de la Institución entre otras, además se ha iniciado a difundir las actividades realizadas por la Auditoría Interna de la DIDADOL. Se mantienen los instrumentos de planificación y se dan a conocer a las unidades organizativas, se dan a conocer los planes de implementación del CII. A su vez se cuenta con varios instrumentos de RRHH, como manual procesos y procedimientos, borrador de manual de funciones y salarios, se brinda inducción al personal de nuevo ingreso, se sigue delegando autoridad mediante los medios oficiales, entre otros.

Recomendaciones:

1. La Unidad de Recursos Humanos debe coordinar que todas las unidades de la DIDADPOL creen su manual de inducción específico para el personal de nuevo ingreso, en la cual este debe recibir la Capacitación de Conducta Ética del Servidor Público y firmar el Acta de Compromiso de Ética Pública en donde afirma haber recibido tal capacitación y está de acuerdo en apegarse a lo que establece el Código de Ética interno como el general del Servidor Público. A su vez se deben de incluir a las unidades administrativas y de Dirección para que el nuevo empleado tenga un mejor conocimiento del quehacer institucional.
2. Difundir de forma anual el Reglamento de Organización y Funciones de la DIDADPOL actividad que deberá de ejecutarse por parte de la Unidad de RRHH. La Unidad de Comunicación Institucional debería de publicarlo en la página web de la institución y el portal de transparencia, para que se cree la necesidad de los empleados en utilizar estos medios, por lo que es muy importante empoderar estos recursos de la Institución.
3. Se debe socializar y comunicar al personal en forma periódica y de acuerdo a las actividades que se van desarrollando, en cuanto a los planes y programas de la Institución como ser: Estructura Organizacional, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC), Sello Institucional (Misión, Visión y Valores), Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Adquisiciones y Compras (PACC), Presupuesto aprobado de la Institución como el de las áreas en específico, por parte de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, Gerencia de Administración y la Unidad de Comunicación Institucional debe de colaborar con la difusión interna y externa.
4. Terminar el levantamiento de procesos de las áreas no consideradas en la primera etapa y actualizar los primeros manuales de procesos y procedimientos para realizar

la revisión, mejora, desarrollo, actualización y aprobación formal de los manuales de procesos estructurados en base a las funciones sustantivas de la Institución, por parte de todas las unidades que componen el COCOIN-DIDADPOL.

5. La Unidad de Recursos Humanos debe de iniciar con la aplicación de la evaluación del desempeño del personal en la institución, como mínimo una vez al año, con el objetivo de desarrollar una política de promoción interna de los empleados, y a la vez que exista supervisión de la aplicación de los procesos y de las funciones específicas de cada empleado.
6. La Unidad de Comunicación Institucional debe de encargarse de la difusión y socialización de la Política Institucional del Control Interno aprobada por la Dirección y demás políticas aprobadas en la institución mediante.
7. Los miembros del COCOIN-DIDADPOL deben desarrollar el manual de políticas relativas al desarrollo, socialización y aplicación de los procesos en todas las áreas de la Institución.
8. La Unidad de Recursos Humanos debe de entregar los manuales de funciones a todas las áreas de manera física con acuse de recibo y a la vez se le recomienda desarrollar un Portal en donde toda esta información sea publicada con el objetivo de utilizar los recursos tecnológicos de la institución y que esté al alcance de todos de manera digital. Una vez que el respectivo manual este finalizado y aprobado por la Dirección.

Evaluación y Gestión de Riesgos - Institucional

Según el Marco Rector de Control Interno de los Recursos públicos emitido por el TSC en la TSC-NOGECI IV-01 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS establece lo siguiente: Los entes públicos deberán identificar y evaluar los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, así como emprender las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos y en la DECLARACIÓN TSC-NOGECI IV-01.01: El riesgo se entiende como la probabilidad de que un evento interno o externo afecte negativamente la capacidad organizacional para alcanzar los objetivos planteados y las metas programadas con legalidad, eficacia, eficiencia, economía y, en general, para lograrlos en el marco de los principios, preceptos y normas generales de control interno. La valoración de los riesgos de responsabilidad de la administración activa, incluye su identificación y evaluación, y es un componente fundamental de todo sistema de control interno bien orientado, que sirve como insumo para la toma de decisiones, la conducción de las actividades y la revisión de los planes para su ajuste a las condiciones cambiantes y a los retos que plantea el riesgo identificado.

Así mismo, la valoración de riesgos puede verse como una consecuencia directa de la observación permanente del ambiente, pues los riesgos que enfrenta la institución tienen

origen tanto en fuentes internas como externas. La valoración de los riesgos es un esfuerzo teórico y de reflexión que se lleva a cabo más de una vez. En efecto, constituye un proceso activo, continuo, diario y repetitivo que realizan, con la ayuda de un sistema de información adecuado, los servidores públicos que toman decisiones en todos los niveles de la institución, como base para emprender medidas congruentes con la estrategia institucional y con las condiciones imperantes en un momento dado.

Lo importante de la evaluación radica en que permite en primer lugar identificar los factores que contribuyen a elevar el riesgo o a que éste se materialice, para lo cual, la administración debe hacer un análisis de las circunstancias internas y externas en que se desarrolla la gestión institucional para determinar cuáles conllevan algún grado de riesgo, determinar en cuáles ese riesgo es más relevante o tiene una mayor probabilidad de materializarse y ocasionar perjuicio al logro de los objetivos para, en consecuencia, asignarles prioridades para su enfrentamiento. En este sentido, conviene aclarar que, dada la limitación de recursos de una institución, es preciso definir cuáles riesgos merecen una atención inmediata y cuáles pueden recibir un menor esfuerzo. En segundo lugar, permite emprender acciones adecuadas para enfrentar el riesgo y reducir su impacto.

Debe tenerse presente que no es posible anular por completo los riesgos ni sus efectos; pero la administración, como responsable de la buena marcha de la institución, sí debe establecer mecanismos de control de diversa naturaleza encaminados a prevenir la materialización de los riesgos y de sus eventuales consecuencias, a reducir el impacto de éstos sobre el funcionamiento de la organización, y a rendir información oportuna para la toma de decisiones y reorientar la gestión cuando ello sea necesario. Igualmente, el ente público debe permanecer alerta ante cambios eventuales que podrían aumentar o disminuir la incidencia del riesgo sobre las actividades institucionales. Lo anterior implica una labor de seguimiento o evaluación constante para determinar la forma como se han modificado los riesgos y como deben cambiar los controles. Por tanto, debe darse especial atención a la valoración de riesgos en períodos de cambio originados en múltiples motivos, tales como: Nuevas disposiciones legales o circunstancias presupuestarias que afectan el erario o tesoro público, cambios de gobierno por resultados electorales o por crisis políticas que generan inestabilidad en los niveles de dirección y en general en los servidores públicos, proceso continuado en la modernización de la gestión pública que conduce a utilizar tecnología de punta en la implantación de nuevos sistemas administrativos o en los procesos productivos de bienes o servicios, crecimiento o expansión de la prestación de bienes y servicios de una entidad pública, reestructuraciones y cambios en la naturaleza jurídica de un ente público y, en general, las crisis económicas y los ajustes fiscales.

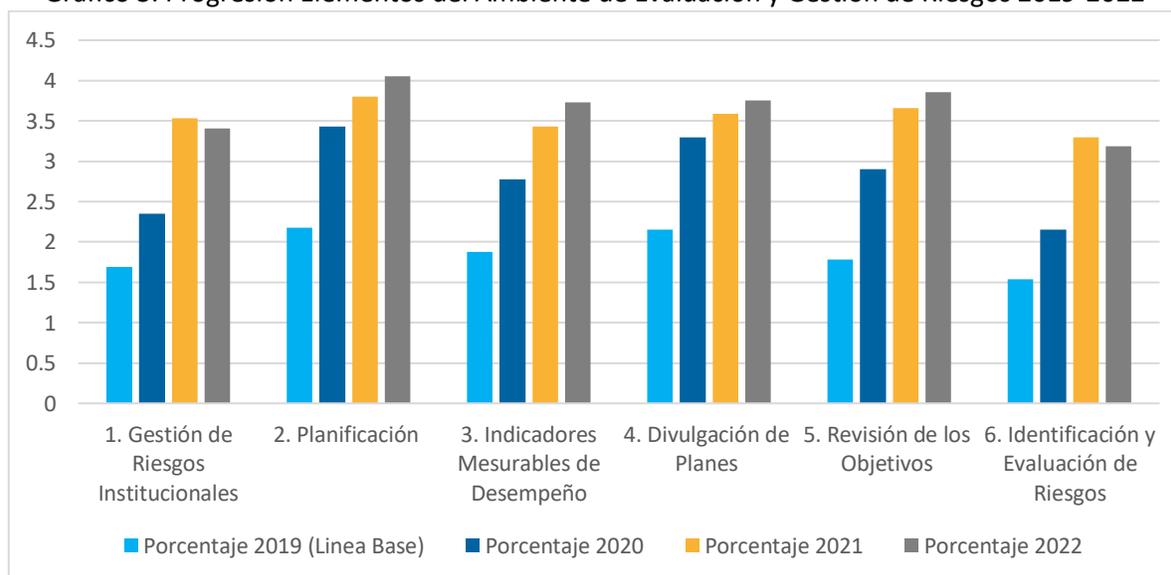
Identifica y evalúa los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales y de otro tipo que afecten el logro de los objetivos institucionales; así como emprender las medidas

pertinentes para mitigar o evitar tales riesgos. Valoración del Componente de Evaluación y Gestión de Riesgos:

Tabla 4. Resultados Componente – Evaluación y Gestión de Riesgos

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	LÍNEA BASE	VALOR 2021	VALOR 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	CALIFICACIÓN	%
1. Gestión de Riesgos Institucionales	1.69	3.53	3.43	-0.12	Aceptable	68.21%
2. Planificación	2.18	3.80	4.06	0.26	Muy Bueno	81.14%
3. Indicadores Mesurables de Desempeño	1.88	3.43	3.73	0.30	Bueno	74.63%
4. Divulgación de Planes	2.15	3.59	3.76	0.17	Bueno	75.12%
5. Revisión de los Objetivos	1.78	3.66	3.85	0.19	Bueno	77.07%
6. Identificación y Evaluación de Riesgos	1.54	3.30	3.18	-0.12	Aceptable	63.66%
RESULTADO GLOBAL	8.98	17.05	17.05	0.54	Bueno	73.31%

Gráfico 3. Progresión Elementos del Ambiente de Evaluación y Gestión de Riesgos 2019-2022



Comentarios:

- El elemento mejor calificado es Planificación valorado con 4.06/5 puntos y representa el 81.14%, por tanto, en la línea inferior de muy bueno.
- El siguiente elemento mejor calificado es Revisión de Objetivos con 3.85/5 puntos y representa el 77.07%, con calificación de bueno.
- El tercer elemento mejor calificado es Divulgación de Planes con 3.76/5 puntos y representa el 75.12%, con calificación de bueno.

- En cuarto lugar, el elemento de Indicadores Mesurables de Desempeño con 3.73/5 puntos, representando 74.63 con una calificación de bueno, debido a que se contará con el Plan Operativo Anual por área el cual tendrá indicadores de productos y desempeño de cada una de las áreas.
- Con posibilidades importantes de mejora ya que está en calificación de aceptable, está el elemento Gestión de Riesgos Institucionales con 3.41/5 puntos, que representa el 68.21%, y el elemento Identificación y Evaluación de Riesgos Institucionales con 3.18/ 5 puntos representando 63.66%. Es oportuno mencionar que la evaluación de riesgos comenzara a realizarse de manera formal una vez que se finalicen los manuales de procesos y procedimientos de las demás áreas.

Recomendaciones:

1. Todos los miembros del COCOIN-DIDADPOL deben de asegurar que se completen los manuales de procesos y procedimientos de sus determinadas áreas, además de actualizar los que pudieron haber sufrido de cambios en procesos, para la aplicación de la mejora continua.
2. La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión y Gerencia de Administración deben desarrollar una estrategia que motive la implementación de la planificación, mejorando los niveles de comunicación con las áreas de Presupuesto, Compras y otras administrativas y generando indicadores que midan el desempeño de la gestión. A través de la generación de POA por Sección/Unidad se mejorará en el aspecto de planificación y medición de resultados.
3. Programar y coordinar capacitaciones con la Unidad de RRHH y la Unidad de Control Interno (En su ausencia con el COCOIN) sobre los temas de Gestión de Riesgos, y el Rol de Auditoria Interna.
4. Realizar reuniones de trabajo mensuales para revisar los objetivos y mantener informados al personal sobre los avances y logros de metas, por medio de informes de indicadores utilizados en cada área de la institución, área que también será reforzada con los POA por Sección/Unidad.
5. La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión debe comunicar a los empleados el Plan Estratégico Institucional (En proceso) y Plan Operativo Anual, así como el mecanismo de elaboración, revisión y seguimiento del mismo.
6. La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) con los demás miembros del COCOIN-DIDADPOL debe asistir en la creación de las matrices de riesgos considerando la metodología de ONADICI, estas deben de realizarse con la participación activa de todo el personal operativo incorporando actividades de control y socializándolas a todo el personal una vez aprobada por la Dirección.

Actividades de Control - Institucional

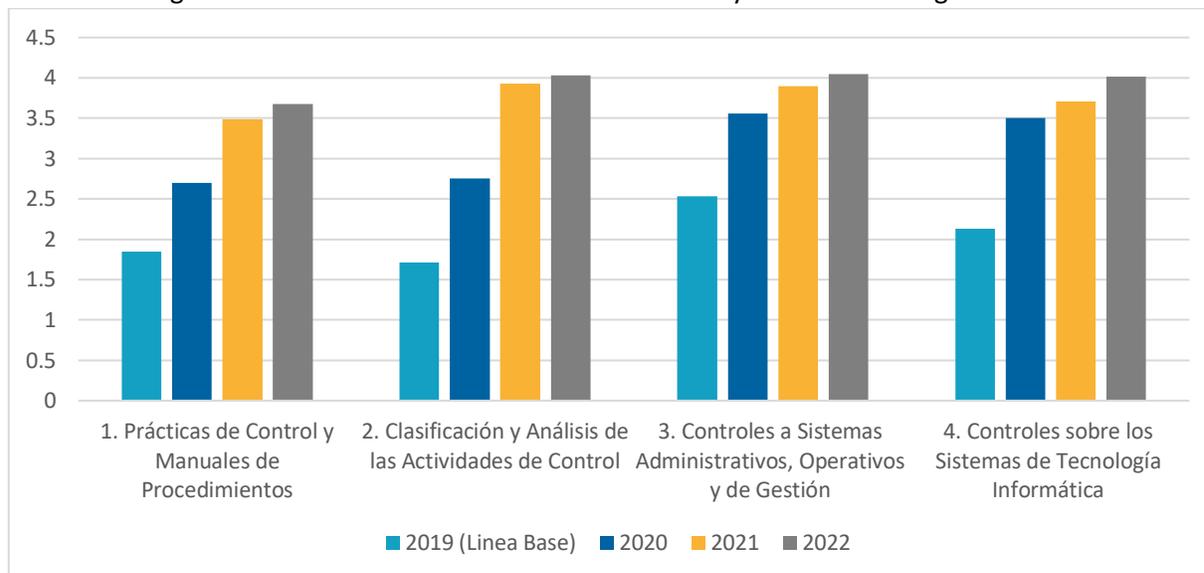
Según el Marco Rector del Control de los Recursos Públicos emitido por el TSC en la TSC-NOGECI V-01 PRÁCTICAS Y MEDIDAS DE CONTROL La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus funcionarios, y que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucionales y la DECLARACIÓN TSC-NOGECI V-01.01: Las labores y los procesos organizacionales deben incorporar medidas de control que permitan saber si en la gestión se ha actuado de conformidad con la normativa legal, técnica y administrativa aplicable, así como determinar el grado en que el cumplimiento de los objetivos ha sido impulsado por el desarrollo de esas labores y procesos. Al definir cuáles mecanismos de control son los más apropiados, deben considerarse los riesgos identificados y evaluados para los diferentes procesos y actividades; la posibilidad de que se presenten errores, omisiones o acciones contrarias a los intereses de la organización durante el procesamiento; el costo que implicaría la operación de los mecanismos de control en cuestión, y la capacidad del personal para ponerlos en práctica. Por ello, las consideraciones de control que se presentan en esta sección son puntos de aplicación general y no resultan exhaustivos; por ello, cada institución debe tener presente que, dependiendo de su giro normal, pueden existir consideraciones adicionales que beneficien su sistema de control y el logro de sus objetivos.

El diseño y adopción de medidas y prácticas obligatorias de control interno, que se adapten a los procesos de las instituciones, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para enfrentar los riesgos y las características generales de la institución, que coadyuven al logro de sus objetivos principales.

Tabla 5. Resultados Componente – Actividades de Control

ACTIVIDADES DE CONTROL	LÍNEA BASE	VALOR 2020	VALOR 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	CALIFICACIÓN	%
1. Prácticas de Control y Manuales de Procedimientos	1.85	3.49	3.67	0.18	Bueno	73.50%
2. Clasificación y Análisis de las Actividades de Control	1.71	3.93	4.03	0.10	Muy Bueno	80.61%
3. Controles a Sistemas Administrativos, Operativos y de Gestión	2.53	3.90	4.05	0.15	Muy Bueno	80.98%
4. Controles sobre los Sistemas de Tecnología Informática	2.13	3.71	4.01	0.30	Muy Bueno	80.24%
RESULTADO GLOBAL	6.58	12.03	12.61	0.58	Bueno	76.10%

Gráfico 4. Progresión Elementos del Ambiente de Evaluación y Gestión de Riesgos 2019-2022



Comentarios:

- El elemento Controles a Sistemas Administrativos, Operativos y de Gestión es el mejor evaluado con 4.05/5 puntos, representando un 80.98% lo que sitúa al elemento con una calificación de muy bueno.
- En segundo lugar, se tiene al elemento de Clasificación y Análisis de las Actividades de Control evaluado con 4.03/5 puntos, representando un 80.61% dando una calificación de bueno.
- Los Controles sobre los Sistemas de Tecnología Informática en la Institución son valorados con 4.01/5 puntos y representan el 80.24%. A pesar de disponer de un sistema informático desarrollado por el personal de la Institución que solo presenta el módulo de denuncias y no se cuenta con los demás módulos necesarios para la gestión de procesos disciplinarios correspondiente, que haga más eficiente las operaciones de la institución.
- Prácticas de Control y Manuales de Procedimientos tiene la menor evaluación del componente 3.67/5 puntos, representa el 73.5% con una calificación de bueno, sin embargo, con la opción de llegar a muy bueno debido a que se está en proceso de la construcción de los manuales de procesos y procedimientos que quedaron por construir y se cuenta con los manuales de procedimientos de la Secretaría General, Sección de Investigación, Sección de Servicios Legales, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Compras y la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, con las respectivas necesidades de actualización y mejora son amplias.

Recomendaciones:

1. Desarrollar el marco normativo actualizado para el eficiente funcionamiento de las operaciones, de los procesos administrativos y de la generación de información financiera confiable, oportuna y periódica.
2. Diseño, estructuración e implementación de manuales de procesos y procedimientos para estandarizar las operaciones que realiza el personal en las diversas áreas de la institución, para las áreas faltantes.
3. Establecer indicadores claves de desempeño en consenso con los empleados y socializarlos una vez aprobados.
4. Revisión mensual de los avances de las actividades asignadas a cada área.
5. Los jefes de áreas deben de girar Instrucciones al personal del área giradas por escrito, realizar supervisiones constantes, de ser posible realizar rotación de labores y separar funciones incompatibles.
6. Diseño, estructuración e implementación de indicadores de desempeño de las diferentes operaciones que los empleados ejecutan, con el propósito de medir las eficiencia y eficacia con la que se ejecutan los procesos y procedimientos.
7. Evaluar los sistemas informáticos que se manejan en el área, buscando la forma de adecuarlos a las necesidades que se requieren, involucrando al personal operativo, de forma coordinada con TIC.
8. Diseñar e implementar las políticas relacionadas al área de Tecnologías de la Información. A su vez la estructuración conceptual, documental, metodológica y digital del sistema de gestión disciplinaria.
9. La UPEG en conjunto con la Unidad de Comunicación Institucional debe presentar de forma mensual un boletín estadístico de indicadores de la gestión a la Dirección, una vez que se cuente con el POA y los indicadores de medición para evaluar el desempeño de cada Sección/Unidad.

Información y Comunicación - Institucional

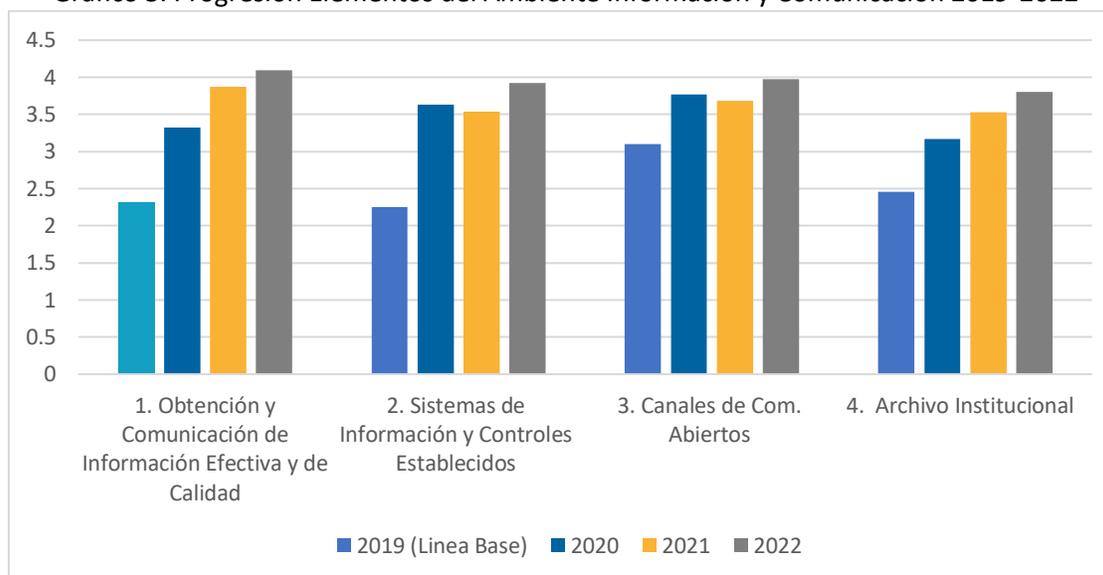
Según el Marco Rector de Control Interno emitido por el TSC en la TSC-NOGECI VI-01 OBTENCIÓN Y COMUNICACIÓN EFECTIVA DE INFORMACIÓN establece que los entes públicos deben establecer y mantener un sistema de información y comunicación para obtener, procesar, generar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, administrativa, de gestión y de cualquier otro tipo, requerida tanto en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, como en la operación del proceso de control interno con miras al logro de los objetivos institucionales y en la DECLARACIÓN TSC-NOGECI VI-01.01 se establece que la información es un elemento fundamental para la conducción exitosa de una institución al logro de los objetivos

institucionales. Igualmente, lo es la existencia de medios eficientes para comunicar la información en un formato claro y conveniente, en los plazos más oportunos.

Tabla 6. Resultados Componente – Información y Comunicación

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	LÍNEA BASE	VALOR 2021	VALOR 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	CALIFICACIÓN	%
1. Obtención y Comunicación de Información Efectiva y de Calidad	2.31	3.87	4.09	0.22	Muy Bueno	81.83%
2. Sistemas de Información y Controles Establecidos	2.25	3.54	3.93	0.39	Bueno	78.54%
3. Canales de Com. Abiertos	3.10	3.68	3.98	0.30	Bueno	79.51%
4. Archivo Institucional	2.46	3.53	3.80	0.27	Bueno	76.10%
RESULTADO GLOBAL	8.10	11.70	12.64	0.94	Bueno	78.99%

Gráfico 5. Progresión Elementos del Ambiente Información y Comunicación 2019-2022



Comentarios:

- El elemento de Obtención y Comunicación de Información Efectiva y de Calidad son los mejor calificado a pesar de las dificultades para hacer que la comunicación fluya a través de toda la organización, por lo que hay campo de mejora. Representa 4.09/5 puntos representa el 81.83%, con muchas opciones de mejora en el corto plazo.
- Le sigue con una evaluación de bueno, el elemento de Canales de Comunicación Abierto con 3.98/5 puntos, representando 79.51%.
- Los dos elementos adicionales del componente tienen una calificación en la línea base de calificación como bueno y por tanto requieren ser analizadas en detalle

e indagar sobre las mejoradas en forma continua son Sistemas de Información y Controles Establecidos y el Archivo Institucional.

- Es necesario estudiar la manera de mejorar el archivo institucional, su administración y dar conocer al personal los avances que se tengan en la tecnificación del mismo.

Recomendaciones:

1. Se debe de evaluar el impacto constantemente el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) de la DIDADPOL, para medir la mejora en la eficiencia en las líneas de comunicación establecidas dentro de dicho plan, con el objetivo de retroalimentar a las unidades, para identificar posibilidades de mejora.
2. Realizar reuniones de trabajo cada mes, que incluyan los siguientes puntos: socialización de información relevante de la institución, avance cualitativo del cumplimiento de las metas de la DIDADPOL específicas, creando mecanismos de retroalimentación.
3. Presentar un plan para la puesta en marcha del Archivo Institucional, donde se tiene que plantear la capacitación del personal de las áreas coordinando con la Unidad de RRHH sobre el archivo físico apegándose a la nueva ley de Archivos Públicos, para proceder a la obtención de una Plataforma de Gestión Documental Electrónica. Ya se cuenta con las herramientas tecnológicas para iniciar con la digitalización de los expedientes disciplinarios que conforman el Archivo Institucional, se deberá de preparar al personal y que se logre vincular estos documentos digitales a los expedientes registrados en el sistema de seguimiento de los mismos.
4. La Unidad de Tecnologías de la Información deben de establecer canales de comunicación abiertos mediante portales y realizar una estrategia con el objetivo de crear la necesidad a los empleados de que accedan a los mismos y que existan una interacción entre el personal, designado un encargado por área para que alimente su portal y actualice la información con la finalidad de mejorar la eficiencia administrativa, la fiabilidad de la información y la reducción de costo.

Monitoreo - Institucional

Según el Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos en la TSC-NOGECI VII-01 MONITOREO DEL CONTROL INTERNO se establece lo siguiente: Deberá observarse y evaluarse el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad y en la DECLARACIÓN TSC-NOGECI VII-01.01: El control interno es un proceso permanente que debe llegar a convertirse en una actitud natural de todos los funcionarios, quienes deben percibirlo como un medio para procurar el cumplimiento de

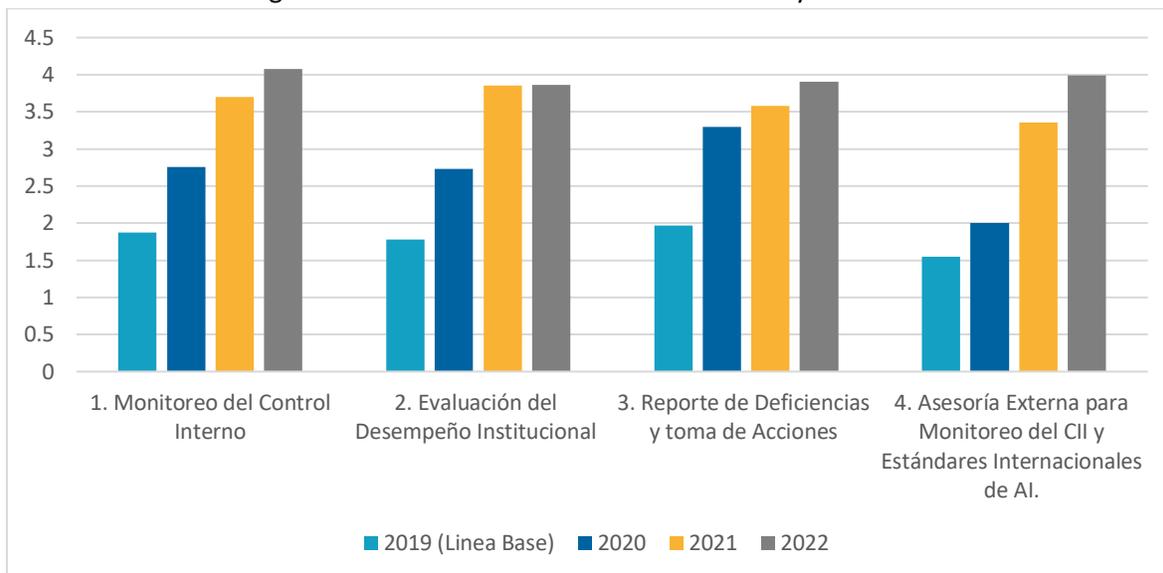
los objetivos de la institución. Puesto que el control, en su naturaleza previa y posterior, forma parte de todas las actividades organizacionales, es preciso analizar cuál es su efecto sobre las diversas fases de los procesos respectivos, tomando en consideración los criterios de viabilidad y conveniencia de tales controles, así como la posibilidad de mejorar y perfeccionar el sistema de control interno. Con este propósito, es preciso aplicar una evaluación sobre la marcha, mediante la puesta en práctica de actividades administrativas y de supervisión durante las actividades, así como el ejercicio del autocontrol que deben efectuar sobre sus propias labores los funcionarios encargados de tareas específicas. Por principio de control interno, el titular principal o jerarca de cada entidad pública debe poner en práctica mecanismos apropiados para promover que los propios servidores públicos de una sección, división, departamento o área de la entidad efectúen auto evaluaciones de control interno, voluntarias y en tiempo real, del proceso de control interno y de las diferentes medidas de control que se encuentran en operación. Por su parte, la respectiva unidad de auditoría interna debe colaborar en la mejora de los controles internos, aportando sus comentarios, sugerencias y asesoría, a la luz de los resultados de las evaluaciones o auditorías que practique, sin perder de vista que la responsabilidad primordial por el proceso de control interno corresponde al jerarca y a sus titulares subordinados. Además la Auditoría Interna, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), debe comprobar la aplicación de los controles preventivos en el respectivo sujeto pasivo de dicha Ley y el TSC, en ejercicio de la Atribución 9) prevista en el Artículo 45 de misma Ley debe supervisar y evaluar la eficacia del control interno.

Evaluar de manera continua y permanente la aplicación y funcionamiento de los controles internos, para determinar la vigencia, efectividad y calidad en el marco normativo vigente y, de ser el caso, formular recomendaciones para agregar valor a los procesos y al logro de los objetivos de la DIDADPOL.

Tabla 7. Resultados Componente – Monitoreo y Evaluación

MONITOREO Y EVALUACIÓN	LÍNEA BASE	VALOR 2021	VALOR 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	CALIFICACIÓN	%
1. Monitoreo del Control Interno	1.87	2.76	4.08	0.38	Muy Bueno	81.63%
2. Evaluación del Desempeño Institucional	1.78	2.73	3.86	0.01	Bueno	77.25%
3. Reporte de Deficiencias y toma de Acciones	1.97	3.30	3.91	0.33	Bueno	78.17%
4. Asesoría Externa para Monitoreo del CII y Estándares Internacionales de AI.	1.55	2.00	3.99	0.63	Bueno	79.75%
RESULTADO GLOBAL	8.10	11.59	12.67	1.08	Bueno	79.20%

Gráfico 6. Progresión Elementos del Ambiente Monitoreo y Evaluación 2019-2022



Comentarios:

- El Monitoreo del Control Interno es el mejor evaluado, debido al rol de la institución de tomar informes y realizar las investigaciones respectivas que a su vez se aplica de forma interna, se tiene un valor de 4.08/5 puntos, equivalente a 81.63%, lo que lo sitúa en una calificación de muy bueno.
- La Asesoría Externa para Monitoreo del CII y Estándares Internacionales de Auditoría Interna está valorado en 3.99/5 puntos que representa el 79.75%, existen posibilidades de mejora en cuanto la implementación de estándares internacionales.
- En tercer lugar, se encuentra el elemento Reporte de Deficiencias y Toma de Acciones, actividad que la Auditoría Interna a falta de la Unidad de Control Interno y en parte ejecutada por el COCOIN y la Auditoría Interna, es calificado con 3.91/5 puntos y representa el 78.17%. Demuestra las amplias posibilidades de mejora en los controles que se están aplicando, debido a lo joven de la institución, no se tienen herramientas de reportes de deficiencias y metodologías para la toma de acciones, por lo que se deben de establecer y oficializarse.
- La Evaluación del Desempeño Institucional es la menor calificada con 3.86/5 puntos que representa un 77.25%, a su vez con una condición de aceptable, se deberá analizar este elemento a fondo para realizar actividades de mejora.

Recomendaciones:

1. Formalizar por escrito los principales controles aplicados de manera que el personal tome conciencia de la importancia de sus funciones relacionadas con el trámite de las operaciones de la DIDADPOL.

2. Realizar reuniones informativas y de socialización cada mes con el objetivo de dar retroalimentación de los avances del que se han dado durante la semana para un buen control y monitoreo de las áreas y deben elaborar una ayuda memoria que contenga todos los puntos tratados para darle seguimiento a las actividades asignadas, así como, fotografías para que quede constancia de participación.
3. Incorporar en las actividades de las unidades operativas y de apoyo la emisión de reportes de deficiencias para dar seguimiento a las mejores prácticas y la corrección de errores identificados en los procesos ejecutados.
4. Monitoreo mensual de la aplicación correcta de los procedimientos.

IV. Datos Gráficos Finales

Gráfico 7. Evaluación TAECII Institucional - 2022

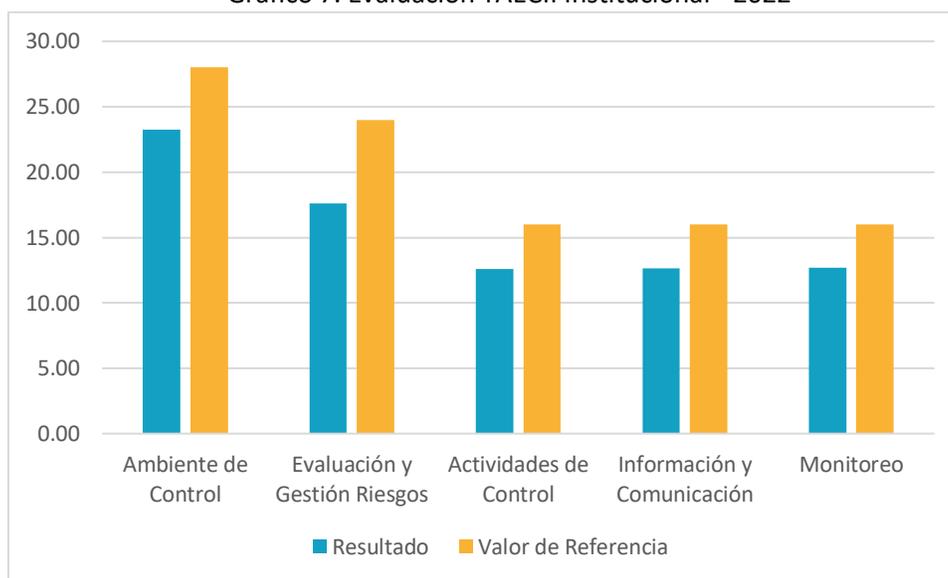
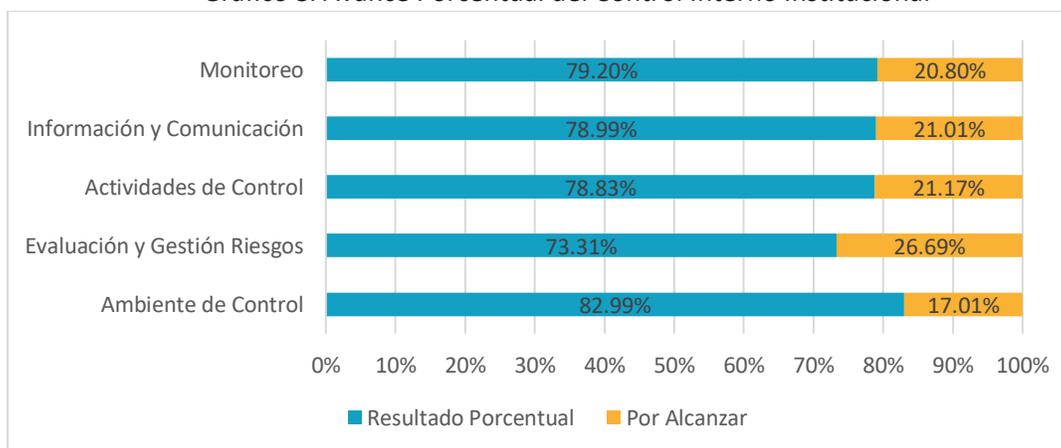


Gráfico 8. Avance Porcentual del Control Interno Institucional



V. Análisis Tablas y Gráficos

Las gráficas demuestran de forma clara buen resultado obtenido en la DIDADPOL en materia de control interno y nos identifican de forma clara los aspectos y componentes que se deben de atacar de forma directa para mejorar la evaluación obtenida. Se deberá de capacitar al personal en las diferentes temáticas que componen el Control Interno, además de crear las herramientas necesarias para dar seguimiento al plan y las mismas herramientas propias del control interno.

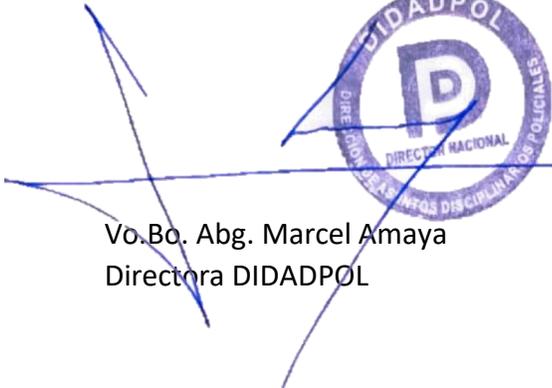
En el último grafico se identifican los porcentajes y espacios de mejora que se requieren para poder obtener un buen resultado en la próxima ocasión que se realice el TAECII, con el objetivo de identificar las áreas que deben de ser mejoradas, para que cuando se evalúe por primera vez de forma oficial, la institución se encuentre en un porcentaje aceptable y no se obtengan resultados deficientes, de hecho, la mayor parte de los componentes se encuentren en al menos una evaluación buena a muy buena y solo algunos casos como la gestión de riesgos se encuentran en condición aceptable.

Tegucigalpa, 31 de agosto de 2022.

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Zelaya
Coordinador del COCOIN-DIDADPOL



Vo.Bo. Abg. Marcel Amaya
Directora DIDADPOL

VI. Anexos

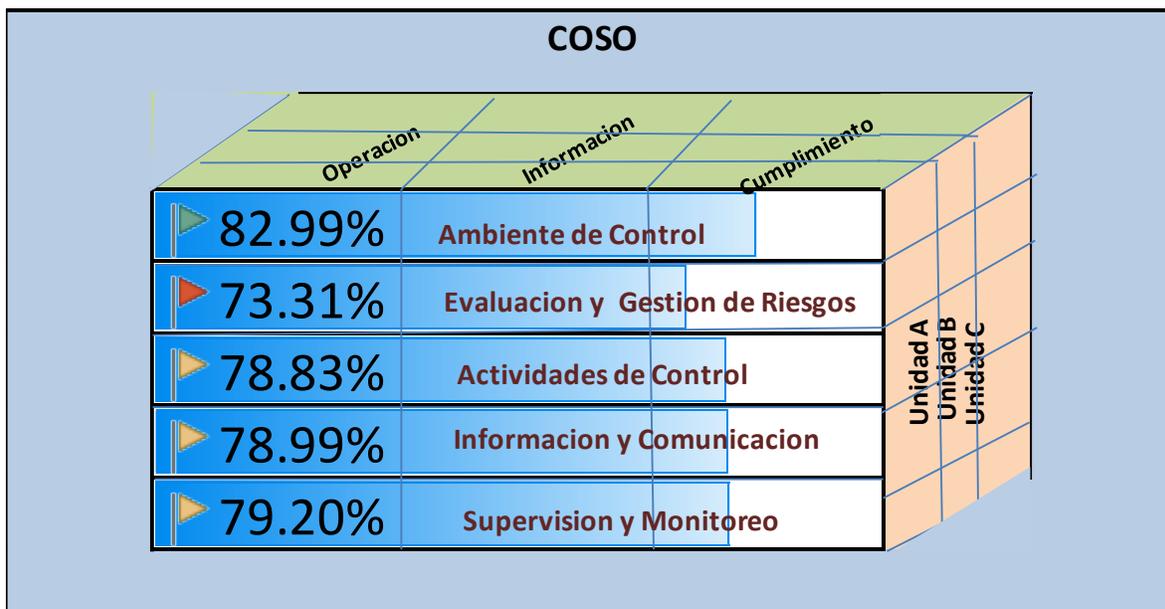
Anexo No. 1					
INSTITUCION: DIDADPOL					
AUTO EVALUACION CIIGUIAS-PO.					
Resumen de Resultados: Matriz Componentes - Elementos					
Componentes y Element.	PROM/ELE.	COMP/5-P	PONDERAD	%	% PROM/ELEM
Ambiente de Control					
1.1 Ambiente Interno y Valores de Integridad.	4.29				▶ 85.85
1.2 Planificación y Estructura Organizativa	4.32				▶ 86.34
1.3 Personal Competente	3.79				▶ 75.75
1.4 Delegación Autoridad y Acciones Coordinada	4.66				▶ 93.17
1.5 Compromiso Control Interno y Adhesión a la	4.10				▶ 81.95
1.6 Ambiente de Confianza	4.15				▶ 82.93
1.7 Auditoría Interna	3.75	4.15	23.24	82.99	▶ 74.94
Evaluación y Gestión Riesgos					
2.1 Identif. y Evalua.Riesgos	3.41				▶ 68.21
2.2 Planificación.	4.06				▶ 81.14
2.3 Indicadores mensurables desemp.	3.73				▶ 74.63
2.4 Divulgación de Planes.	3.76				▶ 75.12
2.5 Revisión de Objetivos	3.85				▶ 77.07
2.6 Gestión Riesgos Instituc.	3.18	3.67	17.59	73.31	▶ 63.66
Actividades de Control					
3.1 Activid. Estraté/sustantivas.	3.67				▶ 73.50
3.2 Actividades Gestión.	4.03				▶ 80.61
3.3 Proceso Financieros.	4.05				▶ 80.98
3.4 Tecnología Inform. Computar.	4.01	3.94	12.61	78.83	▶ 80.24
Información y Comunicación					
4.1 Obtención y Comunicación de Información E	4.09				▶ 81.83
4.2 Sistemas Inform.y Controles Establecidos. (2	3.93				▶ 78.54
4.3 Canales Comunicación Abiertos.	3.98				▶ 79.51
4.4 Archivo Institucional.	3.80	3.95	12.64	78.99	▶ 76.10
Monitoreo					
5.1 Monitoreo Control Interno	4.08				▶ 81.63
5.2 Evaluación Desempeño Institucional	3.86				▶ 77.25
5.3 Reporte Defic.y Acciones Correctivas.(2)	3.91				▶ 78.17
5.4 Asesoría Externa Monitoreo y Estándares AI (3.99	3.96	12.67	79.20	▶ 79.75
Calificación Total			78.75		

Anexo N° 2

INSTITUCION: DIDADPOL
Calificación de Componentes CII-GUIAS-PO

N°	Elemento	Calificación sobre 100	Calificación Ponderada	Porcentaje
1	Ambiente de Control	23.24	28	82.99
2	Evaluación y Gestión Riesgos	17.59	24	73.31
3	Actividades de Control	12.61	16	78.83
4	Información y Comunicación	12.64	16	78.99
5	Monitoreo	12.67	16	79.20
		78.75	100	

Anexo No. 3 Calificación de componentes CII COSO 2013



Flags	Nivel de Atención
Rojo	Primarios
Amarillo	Secundarios
Verde	Tercearios